

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA CONSEJO TÉCNICO

SOLICITUD DE APERTURA DE CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO PROMOCIÓN Y/O DEFINITIVIDAD

Guía para la presentación de documentos

Para solicitar la apertura de un Concurso de Oposición Cerrado y obtener la definitividad y/o promoción, los Profesores de Carrera, Técnicos Académicos, y Profesores de Asignatura "A" definitivos, que cumplan con el tiempo y los requisitos tanto estatutarios como de la FES Iztacala, entregarán en la ventanilla del H. Consejo Técnico, en una sola carpeta, todos los documentos que se detallan a continuación, en formato digital (UBS) en archivos PDF, además de original y copia de su carta de solicitud para sellarle de recibido.

Los documentos al interior de la USB deben ser organizados en una carpeta y los archivos PDF nombrados de la siguiente manera:

A.- Carta dirigida a la Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga, Directora de la FES Iztacala, donde solicite con base en los artículos del Estatuto de Personal Académico de la UNAM correspondientes, se abra un concurso de oposición cerrado para obtener la definitividad y/o promoción de la categoría actual a la siguiente, mencionando el nombre completo de la plaza, asignatura o módulo. En el caso de los Profesores de Carrera o Técnicos Académicos el nombre de la plaza está en el oficio donde se les otorgó la misma; y para los Profesores de Asignatura está en el oficio donde obtuvieron la definitividad.

Los Profesores de Carrera, y Profesores de Asignatura "A" definitivos, solicitarán la definitividad y/o promoción con base en los artículos 78 y 79 del E.P.A. de la UNAM.

Los Técnicos Académicos solicitarán la definitividad y/o promoción con base en el artículo 19 del E.P.A. de la UNAM.

- B.- Oficio del último concurso de oposición al que se presentó. Concurso de Oposición Abierto (Profesor de Carrera interino; Técnico Académico interino; Profesor de Asignatura "A" definitivo). Concurso de Oposición Cerrado (Profesor de Carrera y Técnico Académico última promoción).
- C.- Oficios de respuesta (aprobados por el H. Consejo Técnico) de los informes de actividades anuales del periodo a evaluar. El periodo a evaluar es a partir de la fecha en que obtuvo la plaza, la promoción y/o definitividad.
- D.- Oficios de respuesta (aprobados por el H. Consejo Técnico) de los Programas Anuales de Actividades del periodo a evaluar.

Facultad de Estudios Superiores IZTACALA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA CONSEJO TÉCNICO

- E.- Para Técnicos Académicos: Opinión favorable del Jefe inmediato en cuanto al desempeño del solicitante durante el periodo a evaluar.
- F.- Copia del último grado académico obtenido por ambos lados (licenciatura, especialidad, maestría o doctorado).
- G.- Resumen del currículum vitae del periodo a evaluar en un máximo de 5 cuartillas, donde quede explícito que cumple con todos los requisitos estatutarios de la categoría solicitada (incluyendo las equivalencias de grado, si es el caso), y con los requisitos vigentes aprobados por el H. Consejo Técnico de la FESI.
- H.- Currículum vitae redactado y con documentos probatorios del periodo a evaluar, siguiendo la "Guía para la presentación de currículum vitae en Concurso de Oposición Cerrado" para Profesores de Carrera, y Profesores de Asignatura; o Técnicos Académicos.

A partir de los documentos probatorios del currículum vitae, el nombre del archivo será con base en los numerales, considerando el mismo orden.

EJEMPLO: Organización de la carpeta con documentos.

Nombre de la carpeta: _______ Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)

Los documentos A, B, C, D, E, F, G, H ______ escaneados y en archivos PDF

Documentos probatorios escaneados y organizados con base en los numerales, de acuerdo con el currículum vitae del periodo a evaluar.

1.2.1 Cursos, Talleres y Seminarios

1.2.2 Diplomados

1.2.3 Asistencia a Congresos Especializados

2.1.1 Cursos Obligatorios

2.1.2 Cursos no Obligatorios

2.2.4 Director o asesor principal de tesis de licenciatura

2.2.18 Tutorías en programas de especialización

Agregar los necesarios con base en el currículum vitae redactado.